



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

No asisten:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **19 de Octubre de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a diecinueve de Octubre de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 27, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 7.636.338 pesetas.

Igualmente, se da cuenta, de las incidencias de personal producidas durante la pasada mensualidad y que correspondientes a dietas y gastos de locomoción de Miembros de la Corporación, importan la cantidad de 79.820 pesetas; derivadas de dietas y gastos de locomoción de personal funcionario y laboral, por importe de 41.940 pesetas y correspondientes a jornadas extraordinarias realizadas por la Policía Local, gratificaciones a Personal Laboral y asistencia a Comisiones, por importe de 752.147 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda agradecer a la Directiva del Hogar del Jubilado, la donación de 2.400 pesetas del Número 13.452 del Sorteo que se celebrará en Madrid el próximo 22



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

de diciembre de 2001, deseando que sea el afortunado con el primer premio, para alegría de todos.

Así mismo y a propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura, se acuerda agradecer a D^a Mercedes Muñoz Astorga, con domicilio en Alameda de Andalucía, n^o 6-3^oB de Antequera; a D^a Francisca Muñoz Rodríguez, con domicilio en C/. Alemania, n^o 23-2^o de Málaga y a través de ellas a toda la familia Muñoz, así como a D. Antonio Vacas Joyera, con domicilio en C/. Puentezuela, n^o 8, en su calidad de responsable y cuidador de la Bodega, la gentileza demostrada con este Ayuntamiento al permitir exhibir y disfrutar de la Bodega de la “Viuda”, en la Jornadas de Patrimonio Industrial, celebradas recientemente.

Por último, se deja constancia en Acta del escrito de la Cofradía de la Santísima Virgen de Gracia, agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento en la celebración de los Actos programados en el pasado mes de septiembre.

3.- D. Antonio Moreno Vegas, funcionario municipal, solicita el reconocimiento del sexto trienio, por llevar prestados dieciocho años de servicios ininterrumpidos al servicio de este Ayuntamiento. Los reunidos, visto el Informe de Secretaría, acuerdan reconocer dichos servicios, con efectos económicos de 1^o de octubre pasado.

D. Juan Alcaráz Núñez, Policía Local, solicita se le reconozca el 2^o trienio, por llevar prestados seis años de servicios ininterrumpidos al servicio de este Ayuntamiento. Los reunidos, visto el Informe de Secretaría, acuerdan reconocer dichos servicios, con efectos económicos de 1^o de noviembre próximo venidero.

4.- Vuelve de nuevo a la sesión el expediente por el que D. Antonio E. Arjona Arjona y D. Antonio Fernández Paredes, con domicilios respectivamente en C/. Nueva, n^o 76-2^o y C/. Málaga, n^o 45, solicitan se les adjudique la parcela n^o 33 del Polígono Industrial, para agruparla por mitad a las parcelas 31 y 32 que les fueron adjudicadas con anterioridad. Los reunidos, visto el documento que aportan los interesados razonando los motivos por los que solicitan la adjudicación y visto igualmente el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales y del Sr. Concejala Delegado, acuerdan por unanimidad:

1.- Autorizar la segregación de la parcela n^o 33, de 420 metros cuadrados en dos partes iguales de 210 metros cuadrados cada una.

2.- Adjudicar a los referidos señores cada una de dichas mitades, al precio establecido en el Pliego de Condiciones de 5.138'60 pesetas, más IVA.

3.- Autorizar la agrupación de los 210 metros que ahora se adjudican a cada uno de los interesados a sus respectivas parcelas, de manera que una vez agrupada resulten dos parcelas de 660 metros cuadrados cada una.

4.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados a fin de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción del acuerdo procedan a constituir la garantía definitiva, equivalente al 4% del precio de la adjudicación, es decir la cantidad de 43.164 pesetas más IVA.

5.- Seguidamente, por Secretaría se da cuenta del Informe que eleva la Jefatura de la Policía Local, por el que a la vista de la diligente actuación de los Guardias de la Plantilla, D. Juan Alcaráz Núñez y D. Rafael Mesa Jiménez, en la detención de un peligroso delincuente habitual, propone se les



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

felicite y se haga constar dicha felicitación en su expediente personal, los reunidos, de conformidad a la propuesta acuerdan adoptarla en sus propios términos.

Igualmente, la Jefatura de la Policía Local, propone se felicite al Sargento de la Guardia Civil D. Juan Bueno Vázquez, por su especial disposición, actitud y buen hacer profesional en beneficio del orden público de Archidona. Los reunidos, previa deliberación y compartiendo en su integridad la propuesta elevada, acuerdan trasladar dicha felicitación, no sólo al interesado, sino también al Capitán de la Compañía de Antequera y al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Málaga, instando a que la labor del Sr. Sargento, conste en su Hoja de Servicio.

6.- La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, eleva propuesta de adjudicación de las viviendas de Promoción Pública de C/. Los Molinos, nº 12 y de la Bda. de San Antonio, Blq. I, bajo C, respectivamente a D^a María Dolores Reyes Reyes y D^a Carmen Pérez Casado. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad a la propuesta, acuerdan trasladar la presente resolución a la Jefatura del Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a fin de que regularicen la situación administrativa de dichas viviendas a favor de las referidas personas.

7.- D. Jesús Guerrero Arjona, con domicilio en C/. Granada, nº 76, solicita ayuda económica para el pago parcial del alquiler de la vivienda que ocupa. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Servicio de Asistencia Social y la propuesta favorable a la concesión de ayuda que eleva la Sra. Concejala Delegada, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 17.500 pesetas mensuales, durante un periodo máximo de seis mensualidades, debiendo el interesado justificar previamente a la obtención de la ayuda, haber satisfecho íntegramente el precio del alquiler.

D^a Dolores González Salazar, con domicilio en Urb. San José nº 10, solicita ayuda económica para el pago parcial del alquiler de la vivienda que ocupa. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Servicio de Asistencia Social y la propuesta favorable a la concesión de ayuda que eleva la Sra. Concejala Delegada, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 15.000 pesetas mensuales, durante un periodo máximo de seis mensualidades, debiendo el interesado justificar previamente a la obtención de la ayuda, haber satisfecho íntegramente el precio del alquiler.

D. Manuel Rivas García, con domicilio en C/. Agua, nº 5, solicita ayuda económica para el pago parcial del alquiler de la vivienda que ocupa. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Servicio de Asistencia Social y la propuesta favorable a la concesión de ayuda que eleva la Sra. Concejala Delegada, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 11.000 pesetas mensuales, durante un periodo máximo de seis mensualidades, debiendo el interesado justificar previamente a la obtención de la ayuda, haber satisfecho íntegramente el precio del alquiler.

8.- D^a Francisca Román Moreno, con domicilio en C/. Molinilla, nº 27, solicita ayuda económica para el tratamiento de rehabilitación que lleva a cabo su hijo toxicómano José M. Ardila Román. Los reunidos, visto el Informe Social emitido y la propuesta de la Sra. Concejala Delegada, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 15.000 pesetas mensuales, durante un periodo máximo de seis mensualidades, debiendo justificarse el abono mensual del Centro donde recibe tratamiento el referido Sr. Ardila Román.

9.- D. Pedro Trueba Tejero, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 10, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 51/97. Los reunidos, visto el



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad trasladar al interesado la improcedencia de la devolución que solicita, ya que el importe de la fianza le fue descontado en la licencia de obras amparada por el expediente 65/98.

D. Pedro Trueba Tejero, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 10, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 65/98, por importe de 29.918 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Diego Mendoza Ramírez, con domicilio en Málaga, Plaza de Bailén, nº 2-8º C, D. solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 297/00, por importe de 3.317 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Raúl Castillo Jiménez, con domicilio en C/. Puerta de la Hoya, nº 17, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 176/00, por importe de 23.707 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. José Parejo Rubio, con domicilio en C/. Puerto de los Claveles, nº 6, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 210/98, por importe de 74.106 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a. Isabel Gozávez Almohalla, con domicilio en Málaga, Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, nº 13, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 92/01, por importe de 12.000 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Fermín Valenzuela Valenzuela, con domicilio en C/. Comedias, nº 9 solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 49/01, por importe de 6.375 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Francisco Ramos Pacheco, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 102, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia 271/01, por importe de 3.750 pesetas. Los reunidos, visto el Informe Técnico y de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

10.- Por la Dirección Técnica, se presenta Certificación, nº 2 de la obra de Acerado en C/. Carrera en Archidona, P.P. 21/00, que arroja un importe líquido que se acredita a favor del Contratista, PROBISA, de 5.064.717 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

unanimidad aprobar la expresada Certificación en sus propios términos, debiéndose trasladar a Diputación Provincial a los efectos de su tramitación para abono al contratista.

11.- La Agrupación Ornitológica Comarcal, con domicilio en C/. Nueva, nº 44, solicita ayuda económica y un trofeo representativo para la celebración del XXXIX Concurso Exposición de Canaricultura, a celebrar entre los días 12 al 20 de Enero de 2002; al tiempo que invitan al Sr. Alcalde a que asuma la Presidencia de Honor y asista a la entrega de premios. Los reunidos, tras aceptar el Sr. Alcalde la invitación, acuerdan ordenar el pago de la cantidad que debidamente figura en el Presupuesto Ordinario, para atender esta finalidad, así como confiar en el Concejal de Régimen Interior la adquisición de un Trofeo, representativo de este Ayuntamiento.

12.- D. Roberto Peláez Palomo, Presidente del Club de Fútbol Archidona Atlético, solicita la cantidad de doscientas mil pesetas que por temporada recibe dicho Club, como contraprestación a la entrega de Carnets de Socios que ponen a disposición del Ayuntamiento para atenciones diversas. Los reunidos, previa deliberación y visto que se trata de una ayuda que entrega el Patronato Municipal de Deportes, acuerdan derivar a dicho organismo la adopción de la resolución que proceda.

13.- La Diputación Provincial, mediante escrito de fecha 26 de Septiembre, al que acompañan Decreto nº 6189/2001, por el que se dispone dar aprobación a la documentación remitida por el Ayuntamiento de Archidona, justificativa de la subvención por importe de 200.000 pesetas para la adquisición de material deportivo del Plan Provincial de Promoción Deportiva. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar la documentación a Intervención de Fondos, a los oportunos efectos.

14.- Por secretaría se da cuenta del escrito que presenta D. José Luis Fernández Gómez, aclarando la oferta presentada para la contratación del Servicio de Oficina Municipal de Información Turística, los reunidos, ante las dudas que ofrece la aclaración formulada, acuerdan dejar pendiente la resolución del contrato, hasta tanto por parte del responsable municipal, se mantenga una entrevista con el Sr. Fernández Gómez, que despeje la situación.

15.- D. Juan de Dios Vázquez Ruiz, con domicilio en C/. Don Carlos, nº 5, solicita se estudie la posibilidad de cambiar el trazado de una tubería que conecta el depósito de la Sierra, con el de la Plaza de la Iglesia. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, del que resulta la existencia de la servidumbre acuerdan trasladar al interesado la imposibilidad de efectuar un trazado alternativo dada la peculiaridad del mismo.

16.- Dada cuenta de la Memoria de Actividad 2000, remitida por el Hospital de Antequera y considerando los reunidos altamente satisfactoria su trayectoria, acuerdan por unanimidad, felicitar sinceramente a D^a Mercedes Mengibar Torres, Directora Gerente de dicho Centro Hospitalario, deseándole los mayores éxitos en sucesivos ejercicios.

17.- La Agrupación de Cofradías de Semana Santa, con la finalidad de programar los actos y actividades a celebrar dentro del ejercicio “semanasantero”, se dirigen al Ayuntamiento interesando el apoyo institucional, para instar a la Excm. Diputación Provincial a la edición del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Archidona 2002. Los reunidos, previa deliberación y conocida



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

la divulgación que de dicho Cartel se hace por todo el país, acuerdan interesar del Centro de Ediciones de Diputación de Málaga (CEDMA), la edición del referido Cartel.

--- Se ausenta de la reunión el Sr. Secretario, asumiendo sus funciones el Interventor Municipal, son las 10³⁸ horas.

18.- D. Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, Secretario del Ayuntamiento, interesa se le abonen los gastos que como Letrado ejerciente al servicio del Ayuntamiento que ha debido soportar a lo largo del ejercicio y que según acredita debidamente importan la cantidad de 392.296 pesetas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad abonar dichos gastos, ordenando transferencia a la C/C 3058 0710 74 2810832909, que el interesado mantiene en Caja Mar, Sucursal de Archidona.

--- Se incorpora el Sr. Secretario, siendo las 10⁴⁰ horas.

--- Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

19.- Ayudas sociales a empleados municipales.-

D. Rafael Mesa Jiménez, Policía Local, solicita la ayuda de natalidad reconocida en acuerdo entre funcionarios y Corporación, por el reciente nacimiento de su segunda hija. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan ordenar el pago en la próxima nómina que reciba el interesado de la cantidad que para esta finalidad figure en Acuerdo Colectivo.

D. Juan Alcaráz Núñez, Policía Local, solicita la ayuda de natalidad reconocida en acuerdo entre funcionarios y Corporación, por el reciente nacimiento de su primer hijo. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan ordenar el pago en la próxima nómina que reciba el interesado de la cantidad que para esta finalidad figure en Acuerdo Colectivo.

D. Juan Astorga Linares, empleado municipal, solicita la ayuda establecida en convenio para adquisición de gafas graduadas que ha precisado su esposa, acreditando al efecto el gasto de 14.000 pesetas en montura y 35.340 pesetas en cristales graduados. Los reunidos, acuerdan abonar la cantidad de 6.000 pesetas por la montura y el 50% del importe de los cristales graduados.

D. José León Jiménez, empleado municipal, solicita la ayuda establecida en convenio para adquisición de gafas graduadas que ha precisado su hija Beatriz, acreditando al efecto el gasto de 12.880 pesetas en montura y 9.510 pesetas en cristales graduados. Los reunidos, acuerdan abonar la cantidad de 6.000 pesetas por la montura y el 50% del importe de los cristales graduados.

D. José Tirado Córdoba, empleado municipal, solicita la ayuda establecida en convenio para adquisición de gafas graduadas que ha precisado el mismo, acreditando al efecto el gasto 4.950 pesetas en montura y 18.960 pesetas en cristales graduados. Los reunidos, acuerdan abonar la cantidad abonada por la montura y el 50% del importe de los cristales graduados.

D. Antonio Moreno Vegas, empleado municipal, solicita la ayuda establecida en convenio para adquisición de gafas graduadas que ha precisado el propio solicitante, acreditando al efecto el gasto 29.895 pesetas en montura y 32.400 pesetas en cristales graduados. Los reunidos, acuerdan abonar



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

la cantidad de 6.000 pesetas por la montura y el 50% del importe de los cristales graduados.

20.- El Jefe del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, traslada copia de la solicitud de transporte escolar presentada en la Delegación y que afecta a Autocares Navas Mateo, S.L., que realiza el servicio de Villanueva del Rosario a Archidona, con paradas intermedias en Villanueva del Trabuco y Las Montoras. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta, trasladando la conformidad del Ayuntamiento, a la citada Jefatura.

21.- Atendiendo a la propuesta de la Diputación Provincial de inclusión en el Programa Operativo Local, Objetivo I (2000-2006), en materia del Area de Medio Ambiente y Actividades Industriales, por el Sr. Cáceres Ramírez, Concejal Delegado, se presenta Memoria de Saneamiento en la Barriada de Mariandana - Las Montoras, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 20.000.000 de pesetas. Los reunidos, tras prestar su aprobación a dicha Memoria, acuerdan trasladarla a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

22.- A propuesta del Sr. Alcalde y atendiendo a las reiteradas ocasiones en que por parte de los vecinos que necesariamente han de utilizar el Puente del Cortijo del Rincón lo han solicitado, se acuerda encomendar a D. Francisco Ruiz García, Ingeniero Asesor Municipal, lleve a cabo un estudio sobre la situación en que se encuentra dicho Puente; posibilidades de alterar el cauce a fin de que el agua circule por el ojo central y evaluación económica de las distintas posibilidades de sustitución, modificación o reparación.

23.- Por último y atendiendo a que por TEDESA se presenta Lista Cobratoria del periodo 01/3 de los conceptos abastecimiento, alcantarillado, basura y residuos sólidos que importan la cantidad de 23.844.875 pesetas y siendo precisa su aprobación para su puesta al cobro, los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar dicha Lista en sus propios términos.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 10 y 12
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 7, 8, 9, 15, 18 y 19.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Vº Bº
EL ALCALDE,